Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 26 de marzo de 2021.-

NOTA CAC N° 247/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la ***Contratación Directa N° 04/ 2019" Servicio de mantenimiento de Vehículo –Plurianual*** – con ID 356.855 CONTRATO N° 13/2019, suscrito entre el MEC y la firma **WILCAR DE COMERCIO Y SERVICIOS.**

Al respecto, considerando lo expuesto en la **Nota DNCP N° 3968/2021**, referente a los puntos observados la convocante procede a responder:

Punto 1: la convocante manifiesta lo siguiente que actualmente la ejecución del contrato ha superado el monto mínimo, para cual remitimos documentos respaldatorios.

Punto 2: la convocante reconoce la normativa vigente y se compromete a invocar para otras modificaciones venideras.

Punto 3: bajo el amparo de la Ley 2051/03 Articulo 63, y la Resolución DNCP N° 4576/2020 Artículo 9 inciso a).

Punto 4: La Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos es responsable de ejecutar Programas/Proyectos en relación directa a las actividades del Ministerio de Educación y Ciencias a nivel país, en este contexto, dicha Unidad cuenta con una dotación/flota de 15 (quince) vehículos (camionetas) como parte del parque automotor disponible para el traslado de sus RRHH y Bienes en el cumplimiento de sus objetivos de manera a acompañar los fines y las políticas educativas. Cabe señalar como suficiente argumento que, dicha ampliación de monto del contrato obedece a la necesidad de disponer de cobertura mecánica, servicio y mantenimiento ante cualquier circunstancia posible de algún acontecimiento o imprevisto de dicho parque automotor. Ante ello, consideramos imprescindible la aprobación de dicha previsión financiera de manera a responder eficientemente a lo anteriormente expuesto.

Punto 5: la convocante procederá a dar cumplimiento a lo establecido en la normativa –Ley N° 6355/55.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. Prog. Kr. Especiales
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Sin otro particular, se solicita tenga a bien proceder a la difusión de la Adenda correspondiente al CONTRATO N° 13/2019, suscrito con la firma **WILCAR DE COMERCIO Y SERVICIOS.**
en el SICP.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Yenny Carolina Óvelar de Torres
Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UOC - UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.